MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 196/2023

Santa Lucía, 6 de noviembre de 2023.

Visto: Que se trató la solicitud presentada por el Club Social 23 de Marzo y el grupo de trabajo Manos Amigas en apoyo a la escuela N°255.

Considerando: Que la misma hace referencia a la declaración de interés municipal el denominado evento "Fiesta de la Cerveza", que se desarrollará del 7 al 10 de marzo de 2024, en la ciudad de Santa Lucía.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Declarar de Interés Municipal el denominado evento "Fiesta de la Cerveza", que se llevará a cabo el próximo año 2024 festejando sus 32 años.
Elevar al Gobierno Departamental la solicitud de declaración de Interés Municipal.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 26/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 197/2023

Santa Lucía, 6 de noviembre de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se deben adquirir 9 columnas con brazo y papelera, Literal C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucia.

Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 421.632 (cuatrocientos veintiun mil seiscientos treinta y dos pesos) en Luminar lighting, Rut 218011370012.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 26/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 198/2023

Santa Lucía,6 de noviembre de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto se denomina reparación y mantenimiento de espacios públicos.

Considerando: que es necesario mejorar las calles de la ciudad y para ello es necesario comprar 1 tarrina de 200 lts de mezcla 55.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 12.566 (doce mil quinientos sesenta y seis pesos) para el pago en Grupo Bitafal, Rut 211556860010.
Acta N° 26/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

RESOLUCION 199/2023

Santa Lucia, 6 de noviembre de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que se deben cubrir compas en barraca Rinaldi.

Considerando: que es necesario comprar materiales de construcción para diferentes reparaciones en dependencias municipales.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 10.822 (diez mil ochocientos veintidos pesos) en Barraca Rinaldi, Rut 020397290017.
Acta Nº 26/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodriguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
- ALCALDIA -

RESOLUCION 200/2023

Santa Lucía, 6 de noviembre de 2023.

Visto: que fue aprobada la realización de la Fiesta de la Espika que la misma se llevará a cabo del 10 al 11 de noviembre de 2023.

Resultando: Que el Concejo decidió colaborar con el gasto de la amplificación.

Considerando: Que se debe cubrir el gasto ya que se aprobó en el Cabildo 2023.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

1 – Autorizar el gasto de $ 25.000 (veinticinco mil pesos), para costear el gasto a la empresa de sonido Martín Gonzalo Villamil Tessa y María Celintano, Rut 020591520014.
2 – Incorpórese al Registro de Resoluciones.

Acta N° 26/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal